

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Jefatural

Nº 00123-2013-INIA

21 JUN. 2013

VISTO:

La invitación del Departamento Agrícola de los Estados Unidos de Norteamérica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico del 8 de mayo de 2013 del Ministerio de Agricultura se hace de conocimiento del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA del "High Level Policy Dialogue Agricultural Biotechnology (HLPDAB) APEC Workshop on Regulatory Issues on Emerging Agricultural Technologies" a realizarse del 25 al 26 de junio de 2013 en la ciudad de Medan, Indonesia, para lo cual comunica se designe a dos profesionales relacionados con el tema;

Que, con correo electrónico del 9 de mayo de 2013 el INIA designa, entre otros, al Blgo. Luis Fernando Rimachi Gamarra, profesional de la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología de la Dirección de Investigación Agraria para que asistan al citado evento;

Que, mediante Oficio N° 335-2013-INIA-SUDIRGEB-DIA/DG el Director General de Investigación Agraria solicita autorización para que el citado profesional participe en el citado evento, manifestando además que la participación del profesional no irrogará gastos al tesoro público; gestión administrativa que es aprobada en el mismo documento;

Que, el citado evento permitirá afianzar y fortalecer las capacidades técnicas y operativas del componente regulación de la seguridad de la biotecnología agraria;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 031-2005-AG y modificado por D.S. N° 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del Blgo. Luis Fernando Rimachi Gamarra de la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología de la Dirección de Investigación Agraria, del 22 al 28 de junio de 2013, para participar en el "High Level Policy Dialogue Agricultural Biotechnology (HLPDAB) APEC Workshop on Regulatory Issues on Emerging Agricultural Technologies" a realizarse en la ciudad de Medan, Indonesia.

Artículo 2º.- Los gastos que demande la presente Resolución, serán cubiertos por el Service for the Acquisition of Agri-Biotech Application (ISAAA), the Program for Biosafety Systems, the United States Departament of Agriculture (USDA), Foreign Agricultural Service (FAS) and the APEC Technical Assistance and Training Facility (TATF), entre otros, no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

Artículo 3º.- El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación, a favor del profesional cuyo viaje se autoriza.

Artículo 4º.- El mencionado profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 5º.- La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese:



J. ARTURO FUARÉZ MARTÍNEZ
JEFÉ
Instituto Nacional de Innovación Agraria